



PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS PARA ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS OFICIALES DE ESPAÑA DE AEROSTACIÓN

Las candidaturas deberán presentarse expresando:

- Únicamente podrán solicitar la organización del Campeonato de España, o de cualquier prueba que figure en el calendario oficial de RFAE, clubs adheridos a RFAE y al corriente de las cuotas anuales.
- Informe no vinculante a la Federación Autonómica del lugar donde se vaya a celebrar la prueba.
- Lugar propuesto para el Campeonato (sede)
- Área aproximada de competición (marcado en un mapa)
- Fechas provisionales
- Presupuesto aproximado de ingresos y gastos, expresando cuota de inscripción propuesta, prestaciones otorgadas a los competidores.
- Persona responsable de la organización y modo de contacto (teléfono, email)
- Administración pública de apoyo
- Sponsor o sponsors (en su caso)

Se valorará la presentación de una carta de apoyo de cualquier administración pública y/o patrocinador privado.

Deben enviarse los escritos de candidatura antes del 30 de noviembre a:

REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA

(Att. Comisión Técnica Nacional de Aerostación)

fae@rfae.es

A continuación detallamos los aspectos que deben tenerse en cuenta para la organización de los Campeonatos Oficiales. Campeonato de España, Copa del Rey.



1. NOTAS GENERALES

1.1 N° previsto de participantes: Numero de equipos y miembros por cada equipo incluido el piloto. Los pilotos participantes han de estar en posesión de licencia federativa de ámbito nacional.

1.2 Duración: Días de competición, número de vuelos posibles previstos (en horario de mañana y tarde, fecha primer y último vuelo de competición). El día anterior al primero de vuelo, se realiza la entrada de los equipos participantes y comprobación de documentación, así como el briefing general.

1.3 Fechas: La Comisión verificará la idoneidad de fechas, y en caso de presentación de fechas no idóneas, propondrá alternativas.

2. PERSONAL NECESARIO. A criterio del Director de competición, el necesario para cubrir las necesidades del campeonato será propuesto por el Organizador del Campeonato y ratificado por la Comisión Técnica.

El organizador debe cubrir todos los gastos de alojamiento y manutención, así como ayudas para el transporte de todo el staff. Una misma persona del Staff puede desempeñar distintas tareas, a juicio del Director de Competición.

2.1 Director de Competición: Será propuesto por el organizador y ratificado por la Comisión Técnica. Este deberá estar en posesión de licencia nacional RFAE, el organizador cubrirá los gastos de desplazamiento, así como la manutención. El Director de Competición debe visitar previamente la zona de vuelo propuesta acompañado por el organizador. El coste de este desplazamiento es por cuenta del organizador.

2.2 Subdirector de Competición: Nombrado por el Director de Competición, con el visto bueno de la Comisión Técnica. Mismas condiciones que el anterior.



2.3 Oficiales de Competición: Ratificados por la Comisión Técnica. Deben tener todos sus gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento cubiertos por la organización.

- Oficial de seguridad.
- Oficial de informática y puntuaciones
- Oficial de meteorología.
- Oficial de organización: responsable del registro de pilotos y verificación de la documentación.)
- Suficiente personal cualificado para las mediciones en aeras de puntuación.

2.4 Jurado: Compuesto por tres miembros elegidos de entre los participantes, resolverán sobre posibles protestas en la competición.

2.5 Jefe de prensa: Es muy importante que la organización cuente con una persona que se encargue de atender los medios, proporcionarles la información necesaria y redactar las notas de prensa, también es importante la atención a redes sociales Facebook, Instagram, etc.

3. MEDIOS MATERIALES

3.1 Mapas: *El organizador entregara a los pilotos en competición dos juegos de mapas de la versión mejor actualizada y de escala 1:50.000, con cuadrícula de 1 KM., además de proveer al resto de miembros del Staff de los juegos que precisen. Además, si fuera posible se facilitará a los pilotos un archivo con la imagen digital del mapa de competición.*

3.2 Reglamento: La versión a utilizar la proporciona la Comisión, añadiendo los datos específicos de la zona de vuelo, pero las copias para los participantes deben hacerse a cargo de la organización. Puede facilitarse copia digitalizada a los participantes, y deberá haber como mínimo una copia impresa a disposición de los participantes.

3.3 Software: El oficial de Informática facilitara el programa de puntuación así como las hojas de prueba, declaración del Piloto, etcétera.

3.4 Terminal GPS de seguimiento de trayectorias de los globos en vuelo:



Normativa en desuso.

Cada competidor recibirá un GPS homologado por FAI, proporcionado por la organización para cada vuelo.

3.5 Balloon Life. La Comisión Técnica podrá facilitar en número limitado a los pilotos que no lo posean el registrador Balloon Life homologado por FIFA para competiciones.

3.6 Medallas y trofeos: Si el organizador lo solicita RFAE puede proporcionar previo pago de su importe las medallas para los tres primeros clasificados. Se pueden ofrecer adicionalmente trofeos otorgados por el Organizador, Patrocinador, Ayuntamiento, Diputación, etcétera.

3.7 Elementos de competición: Dorsales para los globos, testigos, dianas, banderas, chalecos distintivos para oficiales de despegue etcétera serán proporcionados por el Organizador. Otros elementos como bocinas de señales, espray para señalar testigos, bridas, dorsales para coches tendrán que ser facilitados por la organización, así como el material de oficina necesario, folios, globos para las mediciones de viento, helio, etc. El Director de Competición facilitara al organizador una lista del material necesario.

3.8 Ordenadores impresora, conexión a Internet teléfonos y fotocopiadora: Normalmente el Director de Competición, Oficial informático y los Debrifers suelen utilizar su propio ordenador, así como los teléfonos, la fotocopiadora al igual que la línea de internet, si deberá ser proporcionados por el organizador.

3.9 Coches: Si los jueces y oficiales no utilizan el suyo propio, la organización deberá facilitarlos.

3.10 Carteles y programas anunciadores del campeonato: Suelen imprimirse para aprovecharlos como medio publicitario para los patrocinadores en la zona. Además sirven para promover la asistencia de público. Son competencia directa de la organización. En todos caso deberá figurar el logotipo de la RFAE, CSD, y de patrocinadores principales aportados por RFAE, entre otros.



4. GAS PROPANO

4.1 El Organizador debe tener garantizada y asegurada la provisión del gas suficiente para completar todas las pruebas del campeonato.

5. INFRAESTRUCTURA

5.1 Área de competición: La Comisión aprobará el área de competición en función de su idoneidad para la competición de globos a este nivel.

5.2 Oficina de competición – check in: Contará con fotocopidora, ordenador, impresora, teléfono, internet.... Deberá estar a disposición del Director y Oficiales.

5.3 Salón de briefings: Tendrá una mesa para cada equipo y sillas para dos personas por mesa.

5.4 Campo de despegue común:

- Debe tener capacidad para el hinchado simultáneo de los globos inscritos. Sus coordenadas figurarán en el reglamento. Puede haber más de un campo disponible, a instancia del Director.
- Se recomienda un campo lo más cercano al casco urbano posible, para facilitar la llegada de público.
- No debe haber cables de alta tensión por encima ni a una distancia menor de cien metros de su perímetro.
- Policía Municipal, Protección Civil y Bomberos estarán al corriente de la ubicación de estos campos por si se requiriese su presencia, a dicho campo solo deben tener acceso los participante, miembros de la organización y Staff

5.5 Zona de carga de gas: En un lugar abierto y despejado, con un vallado para el camión-cuba y para el punto concreto de ubicación del “pulpo” de carga.

5.6 Alojamiento y comidas de jueces, oficiales y observadores: Lo ideal es que se alojen todos en el mismo lugar, para que los traslados resulten más sencillos.

5.7 Gestión de hoteles y hostales para competidores: Lo idóneo es tratar de alojar a todos los competidores en el mismo lugar; si no fuera posible, se gestionarán lugares lo más cercanos posible.

5.8 Desayunos, comidas, cenas, y clausura:

- Tickets de comidas: para el control de comidas se recomienda que el hotel siga un sistema de recogida de tickets por parte de los camareros. La impresión de tickets será



responsabilidad del organizador, y deberán ser entregados a los equipos en el registro de pilotos el primer día.

- Puesto que los vuelos de competición por las mañanas son muy temprano, deberán concertarse con el hotel los desayunos con horario especial adelantado a lo habitual en los hoteles.
- Si fuese posible, las comidas y cenas se harán para todos los participantes en común en el mismo hotel de alojamiento de equipos y personal.

6. OTRAS CONSIDERACIONES

6.1 Coordinación con la federación aeronáutica territorial correspondiente: Los campeonatos de España son competencia de RFAE, pero la Federación Territorial correspondiente a la zona donde se va a realizar el campeonato debe estar debidamente informada de la actividad y emitir un informe no vinculante.

6.2 Solicitud de NOTAM: Debe publicarse por parte de la Dirección General de Aviación Civil un NOTAM informando de la actividad aérea del campeonato como reserva de espacio aéreo, especificando fechas, horarios, coordenadas y techo máximo. Debe solicitarse esta publicación con cuarenta días de anticipación al campeonato. En el NOTAM figurará como responsable técnico el organizador. La solicitud de NOTAM deberá dirigirse a RFAE quien lo gestionara.

6.3 Globos fiesta. El organizador podrá aceptar Globos Fiesta a su criterio, pero estos no podrán coincidir ni en lugar ni en horario con los globos en competición, y no estarán presentes en los Briefing de competición, finalizado este se podría dar un Briefing complementario a cargo del organizador, asegurándose de que los globos fiesta no interfieran en la buena marcha de la competición.

Es recomendable que los pilotos de Globos Fiesta, estén igualmente en posesión de licencia deportiva de ámbito nacional expedida por RFAE.



6.4 Participación equipos comunitarios y extracomunitarios. Se podrán aceptar pilotos del resto de la Comunidad Europea o de otras nacionalidades fuera de esta, que podrían ser campeones del Evento pero nunca campeones de España, con excepción de los que estén nacionalizados o con residencia en España con más de dos años

7. FINANCIACIÓN

7.1 Cuentas.: Todas las cuentas (presupuesto, ingresos, gastos, facturación...) serán competencia directa del club Organizador, con su propio C.I.F

7.2 Cuotas de los participantes: El importe de cada cuota de inscripción dependerá de qué prestaciones se den a los competidores: alojamiento, comidas, propano, mapas, jueces y observadores... Lo ideal es que la organización cuente con presupuesto suficiente para ofrecer todas las prestaciones a cambio de una cuota de inscripción razonable. La cuota debe pagarse al organizador por anticipado dentro del plazo de inscripción y es inexcusable para ser inscrito; la retirada del competidor implica la pérdida de la cuota.